

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Veintiséis.—Vivienda B-1, situada en la planta tercera del bloque número 2, sito en el lote número 7 de la zona de «Extensión de San Fernando de Maspalomas». Ocupa una superficie construida de 94 con 3 decímetros cuadrados y útil de 76 con 7 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, dos baños, estar-comedor, cocina y solana. Linda: Al norte, con acceso a zona diáfana; al sur, con azotea vivienda B; al este, con vivienda C, y al oeste, con urbanización exterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, sección 1.ª, tomo 102, libro 102, folio 23, finca registral número 8.127.

Tipo de subasta: 7.180.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana, 13 de noviembre de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretaria.—68.014.

SANTANDER

Edicto

Doña Laura Cuevas Ramos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 488/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Carlos y Doña Rosa María Gazapo de Badiola, contra don Antonio San Miguel Pena, doña María Ángeles San Miguel Canal, don Ángel San Miguel Canal y doña Lucía San Miguel Canal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3869000018048899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Situada en planta baja, lado este, con acceso independiente por su frente o sur, del bloque G, número 28, de un conjunto urbanístico compuesto de 12 bloques, radicante en el pueblo de Guarnizo, Astillero, al sitio de la Cantera, mies de Junquera. Tiene una superficie construida de 64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander al tomo 1.758, libro 72, folio 150, finca número 7.220, inscripción segunda. Tipo de subasta: Siete millones (7.000.000).

Santander, 3 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—68.011.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento ejecutivo 920/95 sobre reclamación de cantidad a instancia de Caja Rural de Sevilla, contra don Carlos Laguens Cobos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de enero de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 de la agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000017092095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora. Si no pudiese ser notificado el demandado de las fechas de las subastas, servirá la publicación de los edictos de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tercera parte indivisa de urbana 81, piso letra a de la planta 5.ª del edificio en esta capital en ronda de Capuchinos, sin número, con fachadas a las calles Aceituno y San Hermenegildo, con acceso por el portal número 3, hoy número 7. Superficie de 150 metros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, salón comedor con terraza, cinco dormitorios, dos cuartos de baños, un cuarto de aseo, cocina y terraza lavadero. Su cuota de participación es de 0,56 centésimas por 100, según resulta de inscripción 5.ª, folio 139, tomo 950, libro 949. Inscrita la tercera parte indivisa que se subasta a nombre del demandado en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla.

Tipo por el que sale a subasta (tercera parte indivisa): 8.333.333 pesetas.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—68.019.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 902/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Afectados del tiro de Línea, Sociedad Cooperativa» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4001000018090298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 5 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 7 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, tomo 1.315, libro 802, folio 215, finca 35.850, inscripción primera.

Tipo de subasta: Nueve millones trescientas ochenta mil setecientas cincuenta (9.380.750) pesetas.

Dado en Sevilla, 21 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—68.032.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 205/99, se tramite procedimiento de ejecutivos 205/99, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Manuel Rodríguez Liáñez, doña María Carmen Parra Márquez, doña Rosario Guerrero García y don Antonio Rodríguez Liáñez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4120000017020599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso vivienda único, en planta segunda, de la casa en Santiponce, sita en la calle Cádiz número once. Está convenientemente distribuida de la siguiente forma, salón comedor, tres dormitorios, un baño, cocina con despensa, lavadero, una terraza interior y otra en fachada principal ocupando la totalidad de esta, la solería es de terrazo y la carpintería exterior de aluminio, interior de madera. La construcción es relativamente nueva. Tiene una superficie construida de ciento veinte metros cuadrados.

Linda: Por su frente, calle Cádiz, donde presenta fachada, derecha de su frente, pasillo de acceso por donde tiene su entrada y finca de don Manuel Costales; izquierda, otra de don Francisco Guerrero; y fondo, con propiedad de Don José Luis Jauregui. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de los de Sevilla al folio 81 del tomo 1.492, libro 45 de Santiponce, finca número 8.076, inscripción segunda.

Valoración: Según dictamen, 9.000.000 de pesetas.

Sevilla, 21 de noviembre de 2000.—La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—68.061.

SORIA

Edicto

Doña Adriana Cid Perrino, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Soria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 310/93 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Atlántico contra don Benito Hergueta Modrego, doña Josefina Sáez Corchón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, número 416300001731093 (resguardo amarillo), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda letra B, en planta tercera de la casa sita en Soria, calle Tejera, 30, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, al tomo 1.459, libro 255, folio 87, finca 23.582.

Tipo de valoración: 17.075.520 pesetas.

2. Local comercial en planta semisótano de la casa sita en Soria, calle Viernes de Toros, 20, inscrita en el Registro de la Propiedad, número 1 de Soria, al tomo 1.425, libro 241, folio 156, finca 12.146.

Tipo de valoración: 7.749.936 pesetas.

3. Local cochera en planta semisótano de la casa sita en Soria, calle Tejera, 30, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, al tomo 1.459, libro 255, folio 30, finca número 23.352.

Tipo de valoración: 1.500.000 pesetas.

4. Una tercera parte indivisa de la finca rústica «Las Veguillas», de Pedrajas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, como finca 35.635.

Tipo de valoración: 4.000.000 de pesetas.

5. Una mitad indivisa del local comercial en planta baja de la casa sita en Soria, calle Caro, 6, tomo 1.661, finca número 16.497.

Tipo de valoración: 4.659.200 pesetas.

6. Una sexta parte indivisa de otra finca sita en Soria, en el paraje de la Vibora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria, al tomo 1.370, Libro 206, folio 190, finca número 19.189.

Tipo de valoración: 666.666 pesetas.

Soria, 20 de noviembre de 2000.—La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—68.057.

TARANCÓN

Edicto

Don Jorge Moreno González, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 182/2000 se sigue a instancia de doña Mercedes Molero Sanz, representada por el Procurador don Francisco José González Sánchez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Alejandro Póveda Bueno, natural de Palomares del Campo (Cuenca), vecino de la anterior localidad, de ochenta y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Palomares del Campo, no teniendo de él noticias desde hace treinta años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su